Y luego el dicho Justicia, como
el dicho regidor, puesta en posesion
de dicho oficio, le mandaron
dar y entregar para
el dicho oficio, y de la posesion
del, y se le mandaron
dar los derechos y salarios, al dicho
oficio de alcalde mayor, y lugarteniente
de corregidor, y lo otorgaron y firmaron
los dichos señores, por testimonio =

Y luego los dichos señores alcalde mayor
y regidor, y el dicho señor Don Balta
sar de Medrano, requirieron
al dicho señor Don Balta
sar de Medrano el juramento que es
obligado el otorgamiento de
dicho alcalde mayor y lugarteniente
con
forme al nombramiento que tiene pre
sentado =

Y luego el dicho Don Balta
sar de Medrano, bajo cargo
de juramento, dijo que usara bien y fielmente
el dicho oficio de alcalde mayor y lugarteniente
y guardara la justicia, a las partes y
a los pobres y menesterosos de estos
reinos, y les hara buenos
usos y costumbres de estos reinos, haz
todo a aquello que por razon del dicho
oficio fuere obligado =

Y los señores visto el dicho
juramento, dixeron que asumi
tian y asumieron al dicho señor Don Balta